

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119**MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.252 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Lisandro Marín Zapata, contra las empresas “Grupo Empresarial La Florida, Sociedad Limitada”, y “VH Anvera, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Tener por desistido a don Lisandro Marín Zapata de su demandada de despido, frente a “Grupo Empresarial La Florida, Sociedad Limitada”, y “VH Anvera, Sociedad Limitada”. Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Grupo Empresarial La Florida, Sociedad Limitada”, y “VH Anvera, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/156/12)